



DECRETO DAEM N° 1508.

CHIGUAYANTE, 18 JUN. 2015

**VISTOS:**

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde complementada y rectificadora por Decreto Alcaldicio N° 1511 de fecha 06 de agosto 2013; el artículo 8 de la Ley N° 19.886; el artículo 10 N° 8 del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la mencionada Ley, esto es “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma”; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; Decreto Alcaldicio N° 1978 del 16 de octubre de 2014 que delega en Director de Administración y Educación Municipal la firma en decretos que indica hasta la suma de 499 UTM; Solicitud de Pedido N° 25 de fecha 09 de Mayo de 2015 del Liceo B-37 Chiguayante, que solicita Materiales para el Taller de Astronomía para el Establecimiento; las tres cotizaciones recibidas de los proveedores: 2774-274-CT15, Comercializadora Elizabeth Pamela Albornoz Galdames E.I.R.L, RUT N° 76.428.318-K, 2774-276-CT15, Verónica Cáceres Torres, RUT: 9.681.827-0, y 2774-272-CT15, Sinatex Chile Ltda, RUT N° 76.297.487-8, siendo esta última seleccionada, además de ser la cotización mas económica que satisface los intereses municipales; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 367/2015 de Jefe de Finanzas DAEM (S), de fecha 16 de Junio de 2015; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

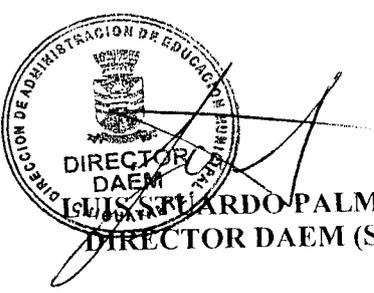
**DECRETO:**

- 1°. **AUTORÍCESE** reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de Materiales para el Taller de Astronomía del Liceo B°-37 Chiguayante, Fondos Mantencion, según solicitud de pedido N° 25 de fecha 09 de Mayo de 2015 actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 núm.8 del Reglamento de la referida ley.
- 2°. **CONTRÁTESE** la adquisición de Materiales para el Taller de Astronomía del Liceo B°-37 Chiguayante, Fondos Mantencion, al proveedor Sinatex Chile Ltda, RUT N° 76.297.487-8, por un monto total de \$88.932.- (Ochenta y Ocho mil Novecientos Treinta y Dos pesos) Impuesto Incluido.
- 3°. **IMPÚTESE** el gasto que irroga la presente contratación a la cuenta N° 215.22.04 del presupuesto anual vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

**ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-**

Por Orden del Sr. Alcalde

  
  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
  
**LUIS STUARDO PALMA**  
**DIRECTOR DAEM (S)**

  
 LTS/LSP/JOV/kg  
**Distribución:**  
 - Administrador municipal  
 - Secretaría Municipal.  
 - Dirección de Control.  
 - Dirección Jurídica.  
 - Daem  
 - Finanzas Daem  
 - Adquisiciones Daem